



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7096 /

MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO PAULA
SANDOVAL SEGUEL.

LAJA, 16 de agosto de 2017.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 487, autorizado por el Sr. Administrador Municipal.
- 2.- Correo Concurso Provincial de Innovación y Emprendimiento Escolar 2017.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** el cometido funcionario a la Sra. Paula Sandoval Seguel, Docente de Especialidad en Administración del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" área TP, quien se dirigió a Los Ángeles, junto a una delegación de cinco estudiantes de 3° año medio de Administración, el viernes 11 de agosto de 2017, con motivo de asistir a ceremonia de premiación del "Primer Concurso Provincial de Innovación y Emprendimiento Escolar 2017", a realizarse en el Auditorio del Liceo Comercial de esa comuna.
- 2.- **ORDÉNASE** el reembolso de gastos de pasajes y alimentación a la Sra. Sandoval y acompañantes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



[Firma]
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/RSM/imo

DISTRIBUCION: /

- DAEM (2)
- Archivo SSMM/